

INFORME DE COMISARIO

A los miembros del directorio y accionistas de

ESTASERVPUCARA SOCIEDAD ANONIMA

En mi calidad de Comisario de ESTASERVPUCARA SOCIEDAD ANONIMA, y en cumplimiento de la función que se asigna en numeral 4 del Art. 321 de la ley de Compañías cumplo informarles que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre del 2016 y el correspondiente estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyó sobre la base de pruebas selectivas la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los Estados Financieros, incluyó también la evaluación de los principios utilizados en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de los Estados Financieros en General.

Atendiendo lo dispuesto debo indicar:

1. Cumplimiento de Resoluciones

Como resultado de mi examen sobre la base del alcance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los Administradores, en su caso se ajustan a las Normas legales, estatutarias y reglamentarias: así como a las Resoluciones de las Juntas de Accionistas y del Directorio.

2. Registros Contables y Legales

En cuanto se refiere a la Documentación contable, financiera y legal considero en términos generales que la compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y el código de comercio: entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Por lo expuesto someto a vuestra consideración la aprobación final del Balance General de ESTASERVPUCARA SOCIEDAD ANONIMA al 31 de Diciembre del 2016 y el correspondiente estado de resultados, por el año terminado en esa fecha.

Pucará- Ecuador

Marzo del 2016



CPA. Christian Quezada
COMISARIO